REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota JE/UOC – E Nº 789/2015

Ref.: Locación de Bienes Inmuebles Nº 1/2015 "PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS DESTINADOS PARA TRIBUNALES, JUZGADOS Y REGISTROS ELECTORALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERÉNDUM" individualizado con ID: 301.841.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 29 de diciembre de 2015

Señores
NAISAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.
RUC Nº: 80036939-4
Dirección: Venezuela Nº 810 e/ Luis de Granada – ASUNCIÓN
Teléfono: (021) 606-910 / (0985) 105-856
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, vengo por el presente escrito a comunicarles que la empresa **NAISAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Locación de Bienes Inmuebles Nº 1/2015 "PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS DESTINADOS PARA TRIBUNALES, JUZGADOS Y REGISTROS ELECTORALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERÉNDUM", a ser ejecutado dentro del presupuesto a ser aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

El monto de la adjudicación es por la suma total de **Gs. 1.236.168.000.- (Guaraníes Un Mil Doscientos Treinta y Seis Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **solicito a la empresa NAISAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

NAISAL

Carmen Rivarola.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral